



Suman #ReformaElectoral inconformidad

POR YVONNE REYES

Primero fueron los dirigentes nacionales de la oposición y, ayer, los grupos parlamentarios de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados se sumaron a la impugnación al Plan B de la reforma electoral.

Al interponer la acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), manifestaron que el Plan B aprobado por Morena y los partidos del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM), en diciembre pasado, viola el federalismo y la libertad hacendaria, al impedir que estados y municipios decidan sobre su presupuesto en la materia, por lo que solicitaron la declaración de invalidez.

La impugnación gira en torno al decreto de la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidad Admi-

Diputados federales de Va por México se sumaron a la impugnación al Plan B de la reforma electoral ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación

nistrativa, que forman parte del Plan B de la reforma electoral, por considerar que es un atropello a principios y disposiciones constitucionales.

Advirtieron que falta a la equidad en procesos electorales, toda vez que permite a servidores públicos pronunciarse en favor de determinado candidato, y atenta contra la transparencia

en la rendición de cuentas, toda vez que ahora los servidores públicos podrán presentar, en el momento que decidan, sus informes, incluido durante un proceso electoral.

Rubén Moreira Valdez, coordinador de la bancada del PRI, indicó que en dicha reforma se exhiben violaciones al proceso legislativo y no se respetan los principios democráticos que deben regir el debate parlamentario.

Además, indicó que, durante el proceso legislativo para su aprobación, se impidió que las distintas fuerzas políticas estuvieran en posibilidad de analizar y debatir sobre la iniciativa con verdadero conocimiento de su contenido y alcance.

Moreira también refirió que es inconstitucional que se eliminen las restricciones a la difusión de propaganda por parte de los servidores públicos y al ejercicio del gasto público y difusión de contenidos gubernamentales.

Por su parte, el coordinador del grupo parlamentario del



PRD, Luis Espinosa Cházaro, hizo un llamado respetuoso a la SCJN para que dé trámite a la mayor brevedad a estas acciones de inconstitucionalidad, toda vez que sería indispensable contar con el fallo antes de que inicie el proceso electoral 2024.

“Tendríamos de aquí al verano de este mismo año 2023 para

que quede resuelto y garantizar un andamiaje jurídico e institucional acorde a los requerimientos de un proceso complejo como el que viene en 2024. Es decir, un fallo que garantice que contaremos con una elección equitativa, confiable y libre de dudas para las y los mexicanos”, advirtió.